





Listado de Admitidos y No Admitidos Programa Plan Internacional Promoción

Vista la documentación presentada a la convocatoria del Programa Plan Internacional de Promoción publicado en BOP Badajoz de 25 de abril de 2018, a continuación se relaciona el listado de empresas admitidas y no admitidas, así como el importe máximo de gasto subvencionable al que las empresas admitidas tienen acceso.

| Acción | Razón Social o Nombre y Apellidos | Admitido | Gasto Máximo Elegible (€) |
|---------------|-----------------------------------|----------|------------------------------|
| VP CEBIT 2018 | AGORA FRANCHISE CONSULTING SC | SI | 740 € |
| | WINGS RESTAURACION SL | SI | 740 € |
| | CEDESA DIGITAL SL | SI | 740 € |
| | JUAN JESUS MERINO CARRETERO | SI | 740 € |
| | SINGULAR PEOPLE EXTREMADURA S.L. | SI | 740 € |

Notas:

- 1.- El importe máximo de gasto objeto de subvención por empresa beneficiaria del Plan Internacional de Promoción está financiado al 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El 30% restante será aportación privada.
- 2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Badajoz de 25 de abril de 2018 en la sección "Tablón de anuncios" de la web: www.camarabadajoz.es